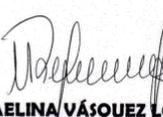




ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA NO.31

FECHA REALIZACIÓN: 13 DICIEMBRE, 2024

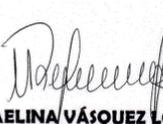
| Num eral | PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS | ACUERDOS | RESPONSABLE |
|-------------|--|---|--|
| <u>7.</u> | Informe de actividades mes de noviembre, 2024 de la Unidad de Auditoría Interna Municipal. | La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, dio por aprobado el informe de actividades del mes de noviembre, 2024 realizadas por la Unidad de Auditoría Interna Municipal. | Lucila Hernández Auditora Interna Municipal. |
| <u>8.1</u> | Informe de ingresos y egresos mes de noviembre, 2024. | La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, dio por aprobado el informe de ingresos y egresos del mes de noviembre, 2024 tal como está descrito. | Luz Hernández Tesorera Municipal |
| <u>8.2</u> | Informe de compras mes de noviembre, 2024. | La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, dio por aprobado el informe de compras realizadas en el mes de noviembre, 2024 tal como está descrito. | Luz Hernández Tesorera Municipal |
| <u>9.</u> | Aprobación Plan Anual de Compras y Contrataciones año 2025. | La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere aprobó el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) año 2025 tal como se ha descrito y cualquier modificación que se requiera por indicación de ONCAE se realizará. | Luz Hernández Tesorera Municipal |
| <u>10.1</u> | Reformulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). | La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, dio por aprobado el cronograma de actividades para el proceso de Reformulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) año 2025 para el municipio de LA ESPERANZA, INTIBUCA, el presupuesto y cronograma será ajustado al ser necesario, quedando un monto aprobado de Lps.208,000.00 y se aplicará la metodología FOCAL/ JICA. | Patricia Amador Planificadora Municipal. |
| <u>10.2</u> | Aprobación Carta de Compromiso PDM. | La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, dio por aprobada la Carta de Compromiso entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, la Municipalidad de La Esperanza, Intibucá y la Mancomunidad Lenca-Eramani para la Reformulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). | Patricia Amador Planificadora Municipal. |
| <u>13.</u> | Propuesta Delimitación y monumentación cota 1,700. | La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere acuerda realizar Delimitación y Monumentación de la Cota 1,700 msnm en el Municipio de La Esperanza, Intibucá con un levantamiento geodésico y ambiental detallado para identificar las zonas más sensibles del Anillo Verde y cerro san Cristóbal que requieren mayor protección como parte del proceso del Plan de Ordenamiento | |



RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

| Num eral | PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS | ACUERDOS | RESPONSABLE |
|-------------|--|--|--|
| | | Territorial (PMOT) para que sea incluido en este instrumento y quede inscrito en el RENOT y asimismo la contratación de una empresa experta en levantamiento geodésico para que realice dicho proyecto. | |
| 14. | Propuesta proyecto Ampliación Espacios Peatonales. | La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, después de analizar el informe presentado, aprobó la propuesta No.2 que consiste en demolición de aceras existentes, construcción de bordillo, construcción de cuneta amplia para aguas lluvias, colocación de rejilla existente y colocación de adoquín rectangular en zona peatonal, se realizará por etapas y la primera etapa se hará por el lado derecho de la Iglesia de La Esperanza a la Iglesia de Intibucá, quedando claro que no se demolerán los bolardos existentes. Se gestionará financiamiento y también se presupuestará con fondos municipales, el cual tendrá un costo aproximado de dos millones de lempiras para la primera etapa. | Urbanismo Infraestructura Movilidad Urbana |
| 17.1 | Aprobación de dominio pleno a nombre de DANIEL RAMOS BAUTISTA. | La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere aprobó la solicitud de elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno de un lote de terreno de naturaleza urbana y a la vez rectificación de medidas y colindancias y ubicación del terreno, solicitado por el señor DANIEL RAMOS BAUTISTA con DNI N°1002-1973-00146, ubicado en Colonia Buenos Aires. | Corporación Municipal. |

La Esperanza, Intibucá, 18 de diciembre, 2024



RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL